



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 425 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 09 AGO 2022

VISTO:

El Oficio N° 0806-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 08 de agosto de 2022, mediante el cual, la Directora General de Administración, solicita la emisión del acto resolutivo designando el terreno para la construcción de la Infraestructura del Proyecto C.U.I 2314090: "Creación de los Servicios de un Herbarium y Centro de Adaptación de Especies Vegetales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza – Región Amazonas", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 06 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 77 folios;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 364-2019-UNTRM/R, de fecha 17 de mayo de 2022, se resuelve en el Artículo Primero: Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto SNIP N° 351687: "Creación de los Servicios de un Herbarium y Centro de Adaptación de Especies Vegetales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza – Región Amazonas", incluyendo la gestión de riesgos con folios (45) al (41) con un plazo de ejecución de tres (03) años, cuyo presupuesto asciende a S/ 8.140,149.54 (Ocho millones ciento cuarenta mil ciento cuarenta y nueve 54/100 soles);

Que, con Informe N° 012-2022-UNTRM-R/DGA-UIGA-JGBC-EP, de fecha 09 de junio de 2022, el Arq. Jonathan Guillermo Brigada Contreras - Especialista de Proyectos, informa al Jefe de la Unidad de Infraestructura, que habiendo recibido la Carta 025-2022-UNTRM/INDES-CES/HERBARIUM, mediante el cual se solicita la asignación de terreno para la construcción de infraestructura del Proyecto CUI 2314090 "Creación de los Servicios de un Herbarium y Centro de Adaptación de Especies Vegetales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza – Región Amazonas". Asimismo, informa que, habiendo tenido las coordinaciones de forma constante con el Ing. Elí Pariente Mondragón, Coordinador del proyecto para la identificación de los ambientes requeridos en función de las actividades que demanda el proyecto en mención y con ello poder realizar dimensionamiento de la edificación para lograr un Funcionamiento Óptimo. También informa que, posteriormente a la recopilación de información y habiendo identificado las consideraciones a tener para la designación del terreno la cual consta con los siguientes datos: (...);

Que, mediante Oficio N° 413-2022-UNTRM-R/DGA-UI, de fecha 13 de julio de 2022, el Jefe de la Unidad de Infraestructura, solicita a la Directora General de Administración, coordine para la emisión del acto resolutivo designando el terreno para la construcción de la infraestructura del Proyecto CUI 2314090: "Creación de los Servicios de un Herbarium y Centro de Adaptación de Especies Vegetales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza – Región Amazonas", para lo cual adjunta el Informe N° 012-2022-UNTRM-R/DGA-UIGA-JGBC-EP, antes citado; e informa que su unidad brinda la conformidad respectiva. Asimismo, indica que, el acto resolutivo deberá ser notificado en el menor tiempo posible a las áreas involucradas, así como la devolución del expediente original a la Unidad de Infraestructura para el procedimiento correspondiente;



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 425 -2022-UNTRM/R

Que, con Oficio de Visto, la Directora General de Administración, solicita al Señor Rector, la emisión del acto resolutivo designando el terreno para la construcción de la Infraestructura del Proyecto C.U.I 2314090: "Creación de los Servicios de un Herbarium y Centro de Adaptación de Especies Vegetales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Región Amazonas".

Que, el Estatuto Institucional, establece en el artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). "b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR el terreno para la construcción de la Infraestructura del Proyecto C.U.I 2314090: "Creación de los Servicios de un Herbarium y Centro de Adaptación de Especies Vegetales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Región Amazonas", ubicado en el Campus Universitario de la Sede Chachapoyas, que como anexo forma parte de la presente resolución en un (01) folio, cuyas coordenadas son las siguientes:

Table with 5 columns: PTO., LADO, DIST., ESTE, NORTE. It lists coordinates for points A, B, C, D and total area/perimeter.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DERIVAR el expediente original a la Unidad de Infraestructura de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para continuar con el trámite respectivo conforme a sus atribuciones y competencias.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Policaipio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL